



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

El pedido formulado por la Dra. Adriana Borja, Directora del Doctorado en Estudios de Género para la designación de la Dra. Patricia Morey como Directora Alternata; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 del Reglamento Interno establece que todas las carreras de posgrado que se dicten en el CEA contarán con un Director y un Director Alternata y que los mismos duran cuatro años en su función y pueden ser renovados;

Que la Dra. Morey se desempeña como miembro del Comité Académico del Doctorado y cuenta con los antecedentes necesarios para desempeñar con eficiencia las funciones para la que ha sido propuesta;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Solicitar al H. Consejo Superior la designación de la Dra. Patricia Morey como Directora Alternata del Doctorado en Estudios de Género, desde el 1 de diciembre de 2012 y por el plazo reglamentario.

Artículo 2º: Protocolícese, infórmese a la Subsecretaría de Posgrado, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 369/2012


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba